



# Jurisprudencia del TEDH sobre el Covid-19. Derechos Humanos en tiempos de pandemia.

Tais Deus Ramos

20 de enero de 2022

Escuela Judicial - Barcelona



## Contenido:

---

El TEDH y su jurisprudencia: puntos de partida

---

La protección de los derechos humanos en tiempos de pandemia

---

Covid-19, Derechos Humanos y TEDH: casos inadmitidos, pendientes y decisiones finales

---

Vacunación forzosa ante el TEDH: Vavricka y otros c. la República Checa

---

Algunas conclusiones: ¿qué esperar en el futuro?

# El TEDH y su jurisprudencia

- El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) forma parte del Consejo de Europa (NO de la Unión Europea).
- El TEDH es el garante del cumplimiento por los Estados parte de las obligaciones derivadas del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales (CEDH) (Roma, 4 de noviembre de 1950).
- El TEDH lo forman 47 jueces (uno por cada Estado miembro del Consejo de Europa). No todos los jueces forman parte al mismo tiempo de todas las formaciones judiciales (la Gran Sala, por ejemplo, la forman 17 jueces).





- El CEDH es un instrumento vivo, adaptable a las nuevas realidades surgidas con posterioridad a su firma.
- Si bien el CEDH establece derechos para los ciudadanos frente a los Estados, el TEDH ha derivado en muchos casos una obligación positiva de actuar para los Estados para proteger la efectividad de los derechos del Convenio.
- Entre sus principios de actuación, destaca la subsidiariedad.
- En aquellas materias en las que no existe un consenso europeo, se reconoce un mayor margen de actuación a los Estados.
- En España, el CEDH y la jurisprudencia del TEDH son instrumento de interpretación de la Constitución. Los particulares que obtienen una sentencia favorable del TEDH pueden pedir la revisión de la sentencia dictada en su contra en España.

The Court dealt with 483 applications concerning Spain in 2020, of which 468 were declared inadmissible or struck out. It delivered 10 judgments (concerning 15 applications), 9 of which found at least one violation of the European Convention on Human Rights.

Applications processed in	2018	2019	2020
Applications allocated to a judicial formation	592	606	440
Communicated to the Government	18	25	25
Applications decided:	494	713	483
- Declared inadmissible or struck out (Single Judge)	461	654	458
- Declared inadmissible or struck out (Committee)	11	44	7
- Declared inadmissible or struck out (Chamber)	3	9	3
- Decided by judgment	19	6	15

Applications pending before the court on 01/01/2021	
Total pending applications*	268
Applications pending before a judicial formation:	120
Single Judge	43
Committee (3 Judges)	16
Chamber (7 Judges)	61
Grand Chamber (17 Judges)	0

\*including applications for which completed application forms have not yet been received



# La protección de los Derechos Humanos en tiempos de pandemia

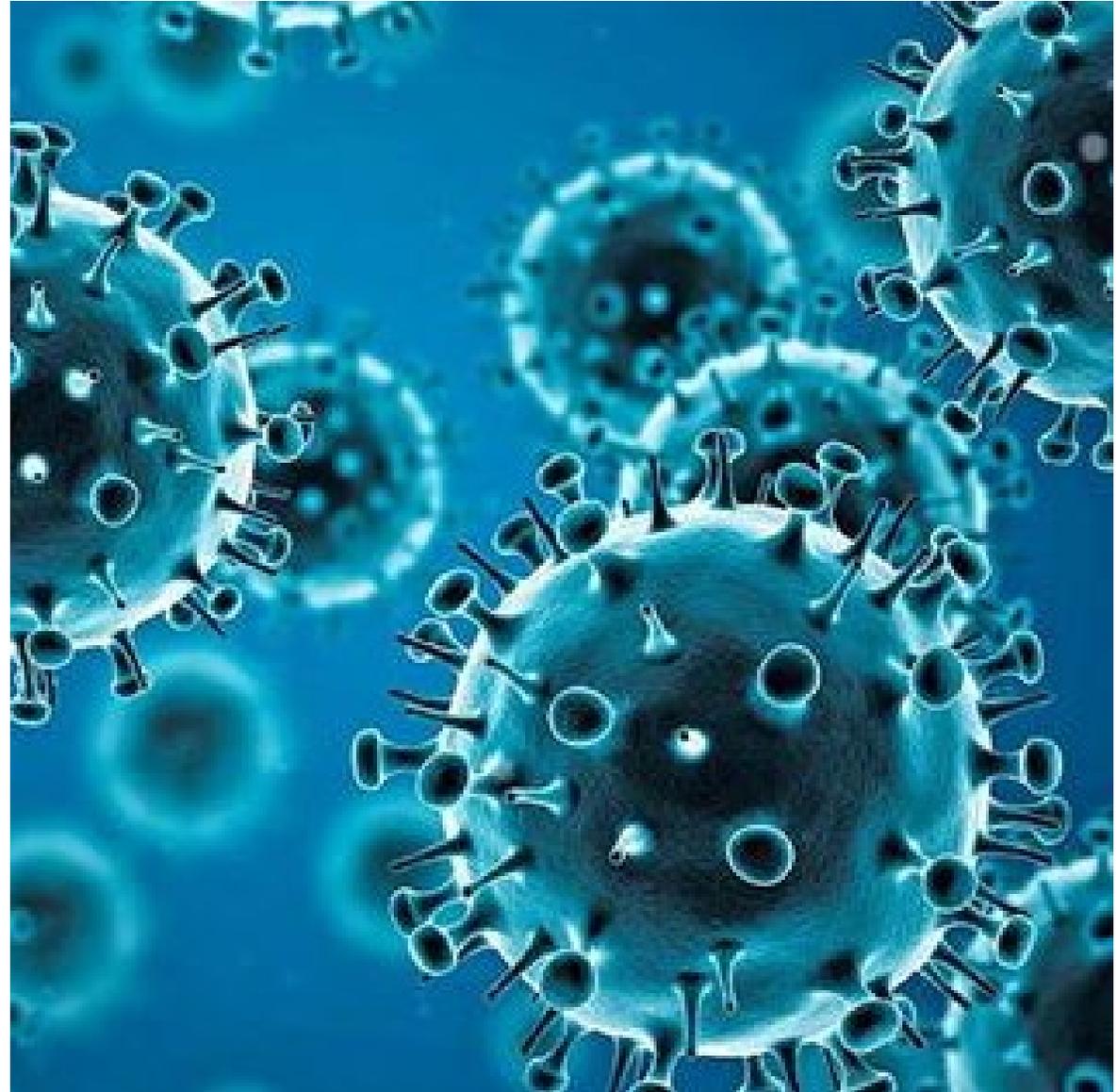
---

- Emergencias sanitarias previas (p. ej. HIV, Ebola, SARS, Zika) demostraron que cualquier medida adoptada con la finalidad de combatir una pandemia debe tomar en consideración los derechos fundamentales y el respeto al Estado de Derecho. La pandemia del COVID-19 ha venido a confirmar esta afirmación.
- Todos los derechos fundamentales se han visto afectados por las medidas en el ámbito de la salud adoptadas por los gobiernos de los Estados: derechos relacionados con la salud (derecho a la salud física y mental, derecho a un acceso temprano a los servicios de salud por problemas distintos al COVID-19, derecho a tomar decisiones en materia de salud de manera individual), pero también otros derechos (libertad de circulación, estándar de vida adecuado, libertad de movimiento... Incluso la libertad de expresión).
- Los derechos del colectivo (¿solidaridad social?) vs. libertad individual.
- Poderes de emergencia: el uso de poderes ejecutivos vs. control parlamentario y judicial.

# Covid-19, Derechos Humanos y el CEDH

---

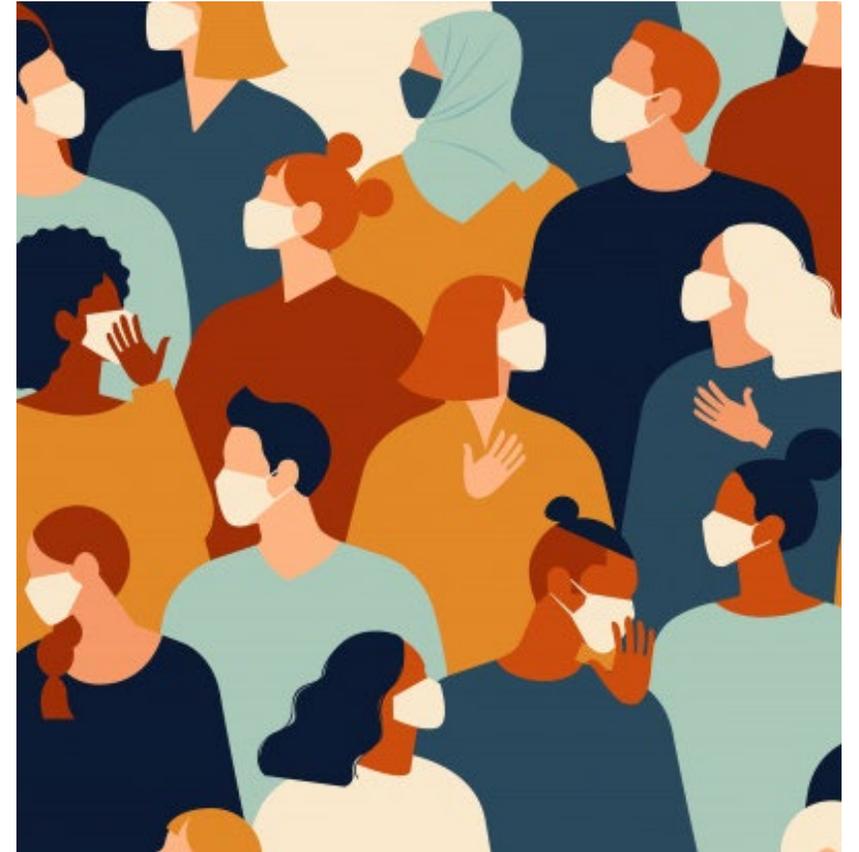
- Decisiones de inadmisibilidad
- Casos pendientes
- Sentencias definitivas



# 1) Decisiones de inadmisibilidad

---

- Renaud Le Mailloux c. Francia (5 Noviembre 2020): objeción a la gestión de la crisis sanitaria por el Estado francés. El Tribunal estimó que la demanda constituía una *actio popularis* (no admitida por las reglas del TEDH) y que el demandante no podía ser considerado víctima a efectos de interponer demanda.
- Zambrano c. Francia (7 Octubre 2021): queja sobre el “pase sanitario” obligatorio en Francia. El demandante había creado un movimiento de protesta contra este pase que animaba a sus conciudadanos a presentar demandas ante el TEDH, subrayando que su intención era crear “congestión, excesiva carga de trabajo y atrasos” en el TEDH. El Tribunal falló que la demanda era inadmisibile. Entre otras razones, consideró que el demandante no había agotado los recursos internos y que la demanda constituía un abuso del derecho de demanda individual.





- Fenech c. Malta (23 Marzo 2021): el demandante se quejaba de la suspensión durante tres meses del proceso penal en el que él era sospechoso de asesinato. La demanda fue declarada inadmisibile en este aspecto (artículo 5, derecho a la libertad y a la seguridad), al considerarse que existían circunstancias excepcionales que justificaban estas medidas en interés de la salud pública.
- Terhes c. Rumanía (20 Mayo 2021): el demandante, miembro del Parlamento Europeo, argumentó que el confinamiento impuesto en Rumanía constituía una privación de libertad. La demanda fue considerada inadmisibile considerando, en particular, que el confinamiento no era equivalente a un arresto domiciliario, y que las medidas adoptadas durante el mismo no constituían una privación de libertad (en el sentido del artículo 5).



- Bah c. los Países Bajos (22 Junio 2021) – El demandante, nacional de Guinea, se quejaba de que no había podido declarar presencialmente, ni por video- o teleconferencia, en el procedimiento de apelación contra su detención por motivos de inmigración irregular. Sin embargo, había estado representado por un abogado, que había asistido a la vista de apelación por teléfono y con quien el demandante había mantenido contacto regular. La demanda fue declarada inadmisibile: a la vista de los problemas prácticos imprevistos con los que los Estados se habían visto confrontados las primeras semanas de la pandemia, la vista de apelación de su orden de detención sin su asistencia personal no era incompatible con el artículo 5.4 CEDH.

## 2) Casos pendientes

---

### A) Derecho a la vida y prohibición de tortura y tratos inhumanos o degradantes

- Hafeez c. el Reino Unido (comunicado el 24 Marzo 2020): riesgo de cadena perpetua sin libertad condicional y condiciones inadecuadas de detención debido a la pandemia en un caso de extradición a los EE.UU. El demandante es un hombre de 60 años con diversas enfermedades. Cuestiones en relación con el artículo 3.
- Maratsis y Otros c. Grecia (comunicado el 25 Febrero 2021): condiciones de detención de presos HIV-positivos. Cuestiones en relación con los artículos 3, 5 y 13.
- Vlamis y Others c. Grecia y otras 4 demandas (comunicado el 16 Abril 2021): condiciones de detención, en particular falta de medidas de protección contra la propagación del Covid-19. Cuestiones en relación con los artículos 3, 5 y 13.

Casos similares: Fenech c. Malta (Marzo 2021), Riela c. Italia (5 Mayo 2021) y Faia c. Italia (5 May 2021), Rus c. Rumanía (11 Junio 2021).



## B) Derecho a la libertad y a la seguridad

- Khokhlov c. Chipre (comunicado el 10 Febrero 2021): el demandante está detenido en Chipre desde Octubre 2018 para su extradición a Rusia para ser juzgado. En Octubre 2020 la extradición se suspendió debido a las medidas relativas al Covid-19. El demandante se queja de retrasos injustificados en la ejecución de la extradición. Cuestiones en relación con el artículo 5.
- Ait Oufella c. Francia y otras tres demandas (comunicadas el 13 Septiembre 2021): Detenciones provisionales previas al juicio que fueron prorrogadas automáticamente sin una decisión judicial en el contexto de la legislación de emergencia al comienzo de la pandemia. Cuestiones en relación con el artículo 5 y el 35.

### C) Derecho al respeto a la vida privada y familiar

- D.C. c. Italia (anulada el 15 Octubre 2020): el demandante se quejaba de que las autoridades italianas no habían tomado medidas provisionales y urgentes para garantizar el mantenimiento de su vínculo familiar con su hija de 5 años durante el confinamiento en el contexto de un procedimiento de derecho de familia.
- Thevenon c. Francia (comunicado el 7 Octubre 2021): el demandante, un bombero, se queja de la vacunación obligatoria debido a su ocupación, y que su rechazo a ser vacunado significaría la suspensión de su actividad profesional y la pérdida de su salario. Cuestiones en relación con el artículos 8, 14 y 1P1.



## D) Libertad de pensamiento, consciencia y religión

Spînu c. Rumanía (comunicado el 1 Octubre 2020): Al demandante, un preso y miembro de la Iglesia Adventista del 7º día, se le denegó el permiso para asistir al servicio religioso debido a las medidas adoptadas durante la epidemia de Covid-19. Cuestiones en relación con el artículo 9.

Asociación de Obediencia Eclesiástica Ortodoxa c. Grecia (comunicado el 25 Febrero 2021): El demandante se queja de la prohibición de culto colectivo en el contexto del Covid-19. Cuestiones en relación con los artículos 6 y 9.

Magdic c. Croacia: El demandante se queja de que las medidas gubernamentales conculcaron su derecho a la libertad de religión, libertad de reunión y libertad de movimiento. Cuestiones en relación con los artículos 9, 11 y 2 P4.





## E) Libertad de expresión

Avagyan c. Rusia (comunicado el 4 Noviembre 2020): la demandante publicó un comentario en Instagram en el que alegaba, entre otros, que en realidad no había habido casos de Covid-19 en una determinada región de Rusia. Fue condenada por divulgar información falsa en Internet y se le impuso una multa. Cuestiones en relación con los artículos 6 y 10.



## F) Libertad de reunión y asociación

Communauté genevoise d'action syndicale (CGAS) c. Suiza (comunicado el 11 Septiembre 2020): los demandantes se quejan de la prohibición de manifestaciones en el contexto de la pandemia. Cuestiones en relación con el artículo 11.

## G) Protección de la propiedad

Toromag s.r.o. c. Eslovaquia y 4 demandas más (comunicado el 5 Diciembre 2020): los demandantes son propietarios de centros de fitness que tuvieron que cerrar por las medidas tomadas por la Autoridad Pública de Salud de la República de Eslovaquia de marzo a junio de 2020. Se quejan del daño pecuniario sufrido y la pérdida de ingresos futuros y clientela. Cuestiones en relación con el artículo 1 P1.

## H) Derecho a un juicio justo

Avagyan c. Rusia; Asociación de obediencia eclesiástica ortodoxa c. Grecia (ya citados).



# 3) Decisiones finales

---

- Feilazoo c. Malta (11 Marzo 2021) (Decisión de Sala)

Prohibición de tratos inhumanos o degradantes (artículo 3). El demandante pasó casi 7 semanas en aislamiento, y posteriormente fue trasladado a otras dependencias donde los solicitantes de asilo recién llegados eran mantenidos en cuarentena por el Covid-19. Esta segunda medida podría haber supuesto un riesgo para la salud del demandante y no podía considerarse que cumpliera con los requisitos sanitarios básicos.

# Vacunación obligatoria y CEDH: Vavricka y otros c. la República Checa (8 Abril 2021)

---

- Los hechos
- Las decisiones a nivel nacional
- Las quejas de vulneración:
  - Artículo 8 (vida privada y familiar)
  - Artículo 9 (libertad de pensamiento, consciencia y religión)
  - Artículo 2 P1 (derecho a la educación)





## La decisión del CEDH:

### Artículo 8:

- La vacunación obligatoria constituye una injerencia en el derecho al respeto por la vida privada en el sentido del artículo 8. En este caso, la vacunación fue impuesta indirectamente (a través de la aplicación de sanciones).
- ¿Medida justificada?
  - De acuerdo con la ley
  - Persigue un fin legítimo
  - Necesaria en una sociedad democrática:
    - Amplio margen de apreciación en este caso
    - Necesidad social imperiosa
    - Razones relevantes y suficientes
    - Proporcionalidad
- Conclusión: “La cuestión a determinar no es tanto si una política distinta, menos prescriptiva, se podría haber adoptado, como ha sucedido en otros Estados europeos. Más bien, se trata de determinar si, al alcanzar la solución adoptada, las autoridades checas permanecieron dentro de su amplio margen de apreciación en esta área”.
- Artículos 9 y 2 P1: inadmisibles (9), no se considera necesaria la examinación por separado (2 P1).



Algunas conclusiones: qué podemos esperar en el futuro?

- Todos los tribunales europeos (y de otros Estados) tienen y tendrán casos relacionados directa o indirectamente con el COVID-19 en el futuro. Aún más, si tenemos en cuenta que la vacunación obligatoria ya es una realidad en algunos Estados.
- Todos los derechos fundamentales pueden verse directa o indirectamente afectados, como demuestra la jurisprudencia citada.
- El TEDH puede ser una guía para comprobar que existe un objetivo legítimo, necesario y proporcional detrás de las medidas nacionales que restringen los derechos fundamentales.

---

Las medidas de emergencia no pueden ser una solución a todas las situaciones, especialmente cuando parece que el COVID-19 se está convirtiendo en una enfermedad endémica. “Una emergencia crónica no es una emergencia en absoluto. Se convierte, más bien, en una justificación para no actuar racionalmente”\*.

En este contexto, la tarea de los jueces, fiscales y demás operadores jurídicos se torna decisiva para mantener los estándares de protección de los derechos fundamentales a su nivel máximo.

\*ANNAS, G.J., y GALEA, S.: *Addressing public health's failings during year one of Covid-19*, *EClinicalMedicine* 32 (2021) 100714



# Gracias por su atención!

---

Pueden encontrar información sobre la jurisprudencia del TEDH relacionada con la crisis sanitaria del COVID-19 en la página web del tribunal (solo en inglés o francés):

[https://www.echr.coe.int/Documents/FS\\_Covid\\_ENG.pdf](https://www.echr.coe.int/Documents/FS_Covid_ENG.pdf)

[https://www.echr.coe.int/Documents/FS\\_Covid\\_FRA.pdf](https://www.echr.coe.int/Documents/FS_Covid_FRA.pdf)